



XI CONGRESO DE FEDEFAM  
(4 al 11 de noviembre de 1991)

-1-

INFORME DE URUGUAY

Miembro de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos - FEDEFAM

La política económica del gobierno continúa descargándose sobre los sectores más empobrecidos de la población.

El presupuesto nacional enviado por el Poder Ejecutivo se destina:

- \* Represión 20.5%
- \* Salud 7.4%
- \* Vivienda 2.4%
- \* Enseñanza 17.3%

(ver anexo)

La deuda externa alcanza a monto bruto, 7.382.6 millones de US\$

La tasa de emigración se ha incrementado

El índice de desocupación asciende constantemente

La situación de crisis de la Industria Nacional trae como consecuencia cierre de fábricas y por ende desempleo

El sueldo mínimo nacional es de N\$210.000 (aprox. US\$80)

El salario real ha sufrido deterioro

El porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza es del 24% aprox. acrecentándose en el interior con un 28.5%.

El déficit de vivienda va en aumento, actualmente es mayor a 140.000. Hay 2.000 familias uruguayas que viven en plena calle. Los "cantegriles" (villas miseria) continúan extendiéndose tanto en la capital como en el interior.

Mortalidad infantil: De cada 1.000 niños que nacen vivos, 27 mueren antes de cumplir el año.

Este resumido informe económico deja traslucir las violaciones a los derechos humanos en cuanto a vivienda, salud, etc. fruto de la política económica aplicada por el actual gobierno (Partido Blanco) apoyado por los sectores más reaccionarios del partido colorado que no hacen oposición de partido rival sino que acompañan y aprueban decisiones elementales que hacen al deterioro social y económico de la población.

Como consecuencia de la Impunidad que reina en el país, las violaciones a los derechos humanos continúan acrecentándose en diversas manifestaciones.

El número de presos sociales es mayor a 3.000. En las cárceles, verdaderas "universidades del crimen", con un régimen arbitrario por excelencia, sólo custodial, con hostigamientos continuos, con el recluso en estado de ocio compulsivo todo el día, ocurren suicidios y "presuntos suicidios". En lo que va del año han habido 6 casos de "suicidios" y numerosos casos de torturas denunciadas.



Con frecuencia se conocen episodios criminales protagonizados por algunos miembros de la policía que, en vez de proteger la seguridad pública, delinquen, amparados en la Impunidad continuista.

Como uno de tantos ejemplos subrayamos hechos ocurridos en la localidad de Sta. Lucía (Depto. de Canelones) donde delitos como robos de auto, juegos clandestinos, asesinatos, en los que están involucrados policías, están a la orden del día. En el correr de este año hay cuatro crímenes, está comprobado que estos asesinados habían sido testigos de actos delictivos de parte de policías del lugar, algunos de estos asesinatos ocurrieron dentro de la cárcel.

En esta situación destacamos la desaparición de JOSE CONO PEREZ MARTINEZ, peón de tambo de 34 años quien fué asaltado y reconoció como autores a dos policías; luego de pretender hacer la denuncia desaparece el 10 de marzo de este año desconociéndose aún su paradero. Nuestra asociación intervino en este caso de desaparición asesorando a la familia a denunciar y presentar Habeas Corpus.

La situación de violaciones e impunidad se ha generalizado en otros departamentos donde la "autoridad" gobierna implantando el terror.

Otro tema relevante, demostrativo de la situación de indefensión en que está nuestra sociedad es el tema de los jóvenes:

Las carencias económicas, culturales y de organización familiar trae como consecuencia la "delincuencia juvenil".

A la reacción de los jóvenes que los convierte en "infractores", el Estado opta por una respuesta represiva y de control social. Los jóvenes son reclusos en centros carcelarios totalmente inadecuados para rehabilitación. Es constatable la falta de recursos materiales, los edificios son viejos y faltos de higiene. No existe ninguna propuesta pedagógica a la altura de la delicada situación. Actualmente hay 750 jóvenes reclusos, 189 de ellos con medidas de seguridad. En lo que va del 91 en uno sólo de los establecimientos con 70 internados hubo 29 intentos de "suicidio" y dos muertes.

Ni la autoridades del INAME (Instituto Nacional del Menor) en su ámbito ni la Institución Policial en el suyo, ni tampoco el Poder Judicial han hecho nada efectivo para resolver esta problemática que se agrava en forma alarmante., a pesar del esfuerzo de grupos de trabajo integrados por instituciones sociales preocupadas por el tema.



## VACIO LEGAL

Mediante la Ley de Caducidad de la Pretención Punitiva del Estado, en nuestro país se le dió un espaldarazo no sólo a los criminales, sino a las estructuras implicadas y al modus operandi de las mismas cuyas consecuencias son fáciles de prever, registrándose en hechos que son producto de ese ensoberbecimiento represivo protegido y estimulado por la Impunidad.

- \* Detenidos que "mueren" en etapas de investigación.
- \* Suicidios y presuntos suicidios en cárceles que no rehabilitan.
- \* Policías corruptos que protagonizan hechos delictivos.
- \* Testigos de hechos delictivos que son "hallados sin vida".
- \* Oficiales de las FFAA que han cometido homicidios.

Frente a esto la sociedad uruguaya ha incrementado su indefensión si se toma como referencia las épocas pre-dictadura.

El gobierno no ha propiciado medidas jurídicas ni administrativas tendientes a revertir esta situación, tampoco hace eco de medidas propiciadas por sectores sociales.

Frente al vacío legal existente con respecto a los DDHH, nuestra asociación junto a otros organismos impulsa en el Parlamento Nacional un proyecto de Ley de Prevensión elaborada por el Colegio de Abogados del Uruguay (presentada en 1987) que aún no ha sido considerado.

Trabajamos en esta actividad porque sabemos que la tarea de prevención es el legado justo y necesario para nuestro país y su gente. Lo consideramos muy importante desde que no se hizo justicia con los criminales del pasado, por eso queremos hacer todo lo posible para que NUNCA MAS otros seres sufran lo que sufrieron nuestros seres queridos.

Así pues llenar el vacío legal no será la solución pero sí es una medida importante y necesaria.

\*\*\*\*\*

## REPARACIONES PATRIMONIALES

La Reparatoria Patrimonial para nosotros siempre ha tenido como principal objetivo lograr una sentencia que condene al Estado como autor de las desapariciones, condena que sería una aproximación a la verdad tantos años reclamada.

Adjuntamos un informe de IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay) sobre los resultados que se obtuvieron de las demandas.

\*\*\*\*\*